

Radar Next Generation EU

#26 21 abril 2023

Alertas, novedades e información clave sobre los nuevos fondos europeos




Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Novedades

AVANCES DE LAS REFORMAS

CLIMA DE NEGOCIOS	DIGITALIZACIÓN	TRANSICIÓN VERDE	EMPLEO	CULTURA Y EDUCACIÓN	PROTECCIÓN SOCIAL
APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL BOE					
<ul style="list-style-type: none"> Reforma Concursal Ley Crea y Crece Ley de Startups 	<ul style="list-style-type: none"> RDL Ciberseguridad 5G Ley General de Telecomunicaciones Ley Audiovisual 	<ul style="list-style-type: none"> Ley de Cambio Climático Ley de residuos y suelos contaminados para una Economía Circular 	<ul style="list-style-type: none"> Reforma Laboral Ley Rider Ley para la Reducción de la temporalidad en el Empleo Público Ley de Empleo Ley de Trabajo a Distancia 	<ul style="list-style-type: none"> Ley de Educación Ley de Formación Profesional Primer Bloque RDL Estatuto del Artista Ley de Ciencia Ley del Deporte Ley del Sistema Universitario 	<ul style="list-style-type: none"> Ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones Ingreso Mínimo Vital RDL Sistema de Cotización para Autónomos Fase II Reforma del sistema de pensiones
TRAMITACIÓN EN CORTES GENERALES					
<ul style="list-style-type: none"> Autoridad de Defensa del Cliente Financiero 			<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Ley de Vivienda 		

El Gobierno avanza en el despliegue de las reformas comprometidas para el cuarto pago de transferencias

El pasado 14 de abril, el **Gobierno anunció que alcanzó un acuerdo** parlamentario en relación con la Ley de vivienda, un hito de reforma del Plan de Recuperación que debería estar en vigor desde el pasado 30 de septiembre de 2022. La norma, que lleva en trámite desde diciembre de 2020, debe ser aprobada aún por el Congreso y pasar por el Senado, lo cual hace prever que no sea definitivamente aprobada hasta finales de mayo o junio. La Ley contempla la posibilidad de establecer limitaciones al incremento del alquiler, elemento a valorar ante lo que establece la Decisión de implementación del Consejo en relación con el Plan de Recuperación que anima a que no se adopten medidas que puedan obstaculizar la oferta de vivienda.

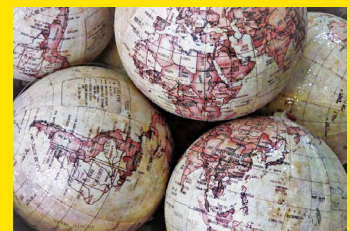
Visión EY

EY ha configurado un equipo multidisciplinar de profesionales especializados en estrategia empresarial, sector público, transformación digital, transición energética, movilidad urbana, reskilling y upskilling de trabajadores, etc para el diseño y ejecución de proyectos con cargo a NextGeneratioEU. Estas son algunos de sus últimos análisis al respecto.



III Foro Económico Español - Wake Up, Spain!

EY Insights



Una oportunidad histórica en nuestras manos

Juan Pablo Riesgo

A su vez, **el pasado 16 de marzo el BOE publicaba** el Real Decreto-ley 2/2023 de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones. Una norma que pretende dar cierre a la reforma de pensiones contemplada en el cuarto tramo de transferencias no reembolsables, pendiente desde el pasado 31 de diciembre de 2022. La norma fue convalidada rápidamente por el Congreso de los Diputados, que aprobó su tramitación como Proyecto de Ley. Esta tramitación podría comprometer la evaluación de la Comisión Europea en caso de incorporar modificaciones sustanciales que modifiquen el texto, que el Gobierno ha informado que cuenta con el aval de la Comisión Europea.

La Comisión Europea **ha anunciado que evaluará el cumplimiento de la reforma en el marco del assesment del cuarto pago**, que podría retrasarse hasta el otoño de este año. Para que reciba una evaluación positiva deberá acreditar, entre otros aspectos, que se cumple el primer objetivo del componente 30 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español de "reformular el sistema de pensiones para asegurar la sostenibilidad financiera del sistema a corto, medio y largo plazo". La AReF ha estimado que el impacto de las reformas de pensiones aprobadas en despliegue del Plan de Recuperación aumentará el déficit del sistema en 1,1 puntos en 2050.

Más allá de la reforma de pensiones y la Ley de vivienda, el *assesment* del cuarto pago deberá evaluar el cumplimiento de objetivos de inversión como la efectiva adjudicación de más de 1.200 millones de euros del PERTE del Ministerio de Industria, la Ley de Función Pública de la Administración del Estado o la Ley de mejora de la eficacia de los procedimientos judiciales, aún pendientes de aprobación desde el 31 de diciembre de 2022. El retraso en la aprobación de algunos de estos compromisos podría estar demorando la solicitud del cuarto pago, cuya remisión a Bruselas se esperaba para finales de marzo de forma indicativa habiendo de plazo hasta finales de junio.

El siguiente hito relevante en materia de reformas, correspondiente al quinto desembolso, es la **reforma fiscal** derivada de las recomendaciones del libro blanco elaborado al efecto, que **debería haberse aprobado el pasado 31 de marzo de 2023** y que, sin embargo, el **ejecutivo da por cumplida** con otras modificaciones fiscales sobrevenidas.

En este contexto y de cara a asegurar una evaluación positiva de todos los hitos y objetivos del cuarto y quinto tramo, la Adenda y modificación del plan en curso podría proponer su retraso o modificación, como ya han hecho otros países, alegando dificultades derivadas de la Guerra en Ucrania. En todo caso, la voluntad declarada es que la adenda sea presentada antes de finalizar del mes de abril, aunque la complejidad de la tarea en el contexto actual puede hacer necesario cambiar esos planes

La Comisión Europea libera 6.000 millones de euros correspondientes al tercer desembolso del Plan de Recuperación para España

ESTADO DE SITUACIÓN - CALENDARIO DE PAGOS



Visión EY



Fondos Europeos: de nuevo un año clave (y van tres)

Chus Escobar
Ignacio Niño



Transparencia, confianza y ambición para impulsar el empleo

Juan Pablo Riesgo



¿En qué punto se encuentran los fondos destinados a I+D+i+d?

Chus Escobar / Cristina Carcelén
Angel Luis Martínez



Plan de recuperación: cinco tareas para el nuevo curso (ey.com)

Chus Escobar / Ignacio Niño
Cristina Carcelén

El pasado 31 de marzo, **la Comisión Europea** autorizó de manera definitiva el tercer desembolso del Plan de Recuperación por un total de 6.000 millones de euros, que se corresponden al cumplimiento de 29 hitos y objetivos (23 hitos y 6 objetivos), a los que se ha dado cumplimiento a lo largo del primer semestre de 2022, y que el Gobierno de España solicitó formalmente el 11 de noviembre.

La Comisión, que ya había valorado positivamente de forma preliminar la documentación que demuestra el cumplimiento de los hitos y objetivos, aprueba de esta forma el tercer desembolso del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**. España se convierte, con ello, en el primer país en ver aprobado este tercer desembolso.

De esta forma, apenas 21 meses después de la aprobación del Plan de Recuperación de España, nuestro país ha recibido ya **37.036 millones de euros**, el equivalente al 53% del total que corresponde a España en forma de transferencias no reembolsables, que asciende a **69.528 millones de euros** del Plan de Recuperación.

Con los 29 hitos y objetivos que integran el tercer desembolso, **España ya ha cumplido 121 hitos y objetivos** de un total de 416, lo que equivale a casi un 30% del total de hitos y objetivos

El Consejo Europeo de marzo acuerda avanzar en la "autonomía estratégica verde"

Los **dirigentes de la UE** acordaron el **pasado 23 y 24 de marzo** que se impulsen los trabajos relativos al Reglamento europeo sobre **materias primas fundamentales** y al Reglamento sobre la industria con cero emisiones netas, y analizaron el marco revisado relativo a las ayudas de Estado.

El Reglamento de materias primas fundamentales contempla un conjunto integral de medidas para garantizar el acceso de la UE a un suministro seguro, diversificado, asequible y sostenible de materias primas fundamentales.

Junto con la **reforma de la configuración del mercado de la electricidad y la Ley sobre la Industria de Cero Emisiones Netas**, las medidas sobre las materias primas fundamentales pretenden crear un entorno regulador propicio para las industrias con cero emisiones netas y la competitividad de la industria europea.



Visión EY



El PERTE agroalimentario, ¿suficiente para transformar el sector?

Pedro Valdés



Primer aniversario del Mecanismo Europeo de Recuperación

Chus Escobar
Juan Pablo Riesgo



2022: un año determinante para la recuperación de la economía española

Juan Pablo Riesgo
Andrés Pereda



Transformar la Administración para desplegar los fondos Next Generation

Luis María Bautista

A su vez, el Consejo evaluó y solicitó agilizar la propuesta que la Comisión Europea presentó el 1 de febrero sobre **un Plan Industrial del Pacto Verde para aumentar la competitividad de la industria europea en tecnologías limpias** y apoyar una rápida transición hacia la neutralidad climática. El plan se basa **en 4 pilares**: un entorno normativo previsible y simplificado, un **acceso rápido a la financiación**, el fomento de las capacidades necesarias en tecnologías de transición y un comercio abierto para unas cadenas de suministro resistentes.

En el marco del segundo de dichos pilares, un acceso rápido a la financiación, la **Comisión Europea ha enviado a los Estados miembros** para consulta un proyecto de propuesta para transformar el **Marco temporal de ayudas de Estado** para facilitar y acelerar la transición ecológica de Europa.

La adopción de este marco temporal de crisis y transición se une a la modificación del Reglamento General de Exención por Categorías, también con el fin de facilitar y acelerar la transición verde y digital. Ambas medidas, que se explican en el contexto de esa creciente competencia industrial con EEUU o China, tienen una derivada de la máxima importancia en el caso de las ayudas del MRR y de nuestro PRTR, en la medida en que van a permitir un despliegue mucho más ágil y generoso de las inversiones. De hecho, ya se ha anunciado que las nuevas convocatorias derivadas de los PERTE, y muy especialmente la segunda convocatoria del PERTE-VEC, se apoyará en la mayor flexibilidad que permite este nuevo marco y que reducirá exigencias (agrupaciones, garantías y avales, etc.) y hará más amplias las ayudas.

La propuesta tiene por objeto impulsar las inversiones para un despliegue más rápido de las energías renovables, así como apoyar la descarbonización de la industria y la producción de los equipos necesarios para la transición a cero emisiones netas. La propuesta Comunitaria pretende **agilizar el uso de hasta 225.000 millones de euros** en ayudas públicas en energías renovables, tecnologías de descarbonización y medidas de eficiencia energética, tratando de contrarrestar el impacto de la nueva Ley para la Reducción de la Inflación (IRA) estadounidense, con un paquete de 338.000 millones de euros en subsidios para potenciar la inversión en su territorio, y a las inversiones en tecnologías limpias anunciadas por China, que superan los 257.000 millones de euros.

Cabe destacar en relación con la modificación del régimen de ayudas de estado, lo relativo a la financiación de las cadenas de valor de las renovables, que fija intensidades de ayuda muy altas y permite la entrada de gastos tipo CAPEX, instalaciones, naves, etc. Ello va a ser clave para poder sacar las nuevas convocatorias de los PERTE, sobre todo la segunda del PERTE VEC.

El Gobierno informa del despliegue del Plan de recuperación

La vicepresidenta del Gobierno **Calviño informó** el pasado 16 de marzo en comparecencia ante la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea sobre los avances relativos al Plan de Recuperación a cierre de 2022 y lo que va de año, tras la publicación el pasado mes de febrero **del III Informe de Ejecución**, así como de su impacto en el crecimiento y transformación de la economía española y de los próximos pasos. De acuerdo con el Ejecutivo, la evolución económica se explica, en gran medida, por el Plan de Recuperación, con **un ritmo de convocatorias superior a los 2.000 millones de euros al mes y cuyo despliegue alcanzó en el primer trimestre de 2023 más de 10.757 millones de euros ya autorizados**, casi el 40% de los 28.692 millones presupuestados para todo el ejercicio 2023. Ya se han resuelto convocatorias de ayudas y licitaciones de fondos Next Generation EU por más de 23.500 millones de euros, que financian a casi 300.000 proyectos en todo el territorio.

Visión EY



Por qué es urgente activar la formación para adaptarse al nuevo modelo laboral

Jorge Aguirre



¿Hay vida más allá de Next Generation EU?

Silvia López-Palomino



NextGenerationEU: objetivos para España en 2026

Juan Pablo Riesgo

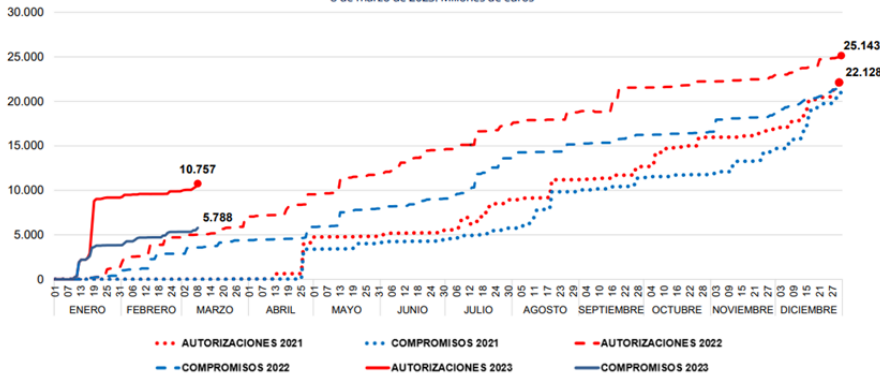


PERTE del vehículo eléctrico y conectado: a la espera de la convocatoria clave

Ignacio Niño

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO

8 de marzo de 2023. Millones de euros



Un mes antes la Oficina de Proyectos Europeos de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) presentaba su **cuatro informe de seguimiento de los Fondos Europeos Next Generation EU**, en el que destaca que pese a que España ha recibido 31.000 millones de fondos en concepto de subvenciones del total del Plan, a nivel de ejecución, los datos oficiales del 20 de diciembre de 2022 señalaban que se había producido un despliegue de 22.000 millones de euros en convocatorias hasta la fecha, pero de esta cantidad, “solo” 9.500 millones de euros están destinados al sector privado.

El Ministerio de Hacienda y Función Pública o publica documentos relevantes para la gestión del Plan: doble financiación y conflictos de interés



Orientaciones en relación con la prevención de la doble financiación en el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



El pasado mes de marzo el Ministerio de Hacienda y Función Pública publicó sendos documentos relevantes para los organismos gestores del Plan de Recuperación.

El primero de ellos es el **documento de Orientaciones** en relación con la prevención de la doble financiación en el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que trasladan el pronunciamiento de la Comisión Europea al respecto de la doble financiación entre el MRR y otros fondos o programas de la Unión, recogido en el documento mencionado, distribuido entre los Estados miembros en el Grupo de Expertos en la ejecución de los planes de recuperación y resiliencia.

El segundo es la **Guía práctica para la aplicación** de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Visión EY



Fondos Next Generation y capital humano: no hay tiempo que perder (ey.com)

Jaime Sol



El Gobierno comienza a aprobar la “letra pequeña” de los fondos europeos

María Pilar Fernández Bozal



¿Por qué es crucial contar con una Administración más digital, diligente y directa?

Manuel Márquez, Luis María Bautista



Eficiencia energética de los edificios

Antonio Hernández

El envío a Bruselas de la adenda al Plan, previsto para finales de abril

Se prevé que en los próximos días, antes de que finalice el mes de abril, sea **presentada formalmente a Bruselas la propuesta de adenda y modificación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, junto con el Programa de Estabilidad y Plan Nacional de Reformas, que deben ser enviados antes de que finalice el mes. Así se ha declarado oficialmente, aunque persisten dificultades que puedan hacer necesario un retraso en ese envío.

En ese contexto, la Comisión **Europea ha instado a los Estados Miembros** a incorporar las propuestas de modificación que quieran hacer a sus respectivos planes de Recuperación en las Adendas a presentar para actualizarlos con el Plan Repower EU, **antes de que finalice el próximo mes de abril**.

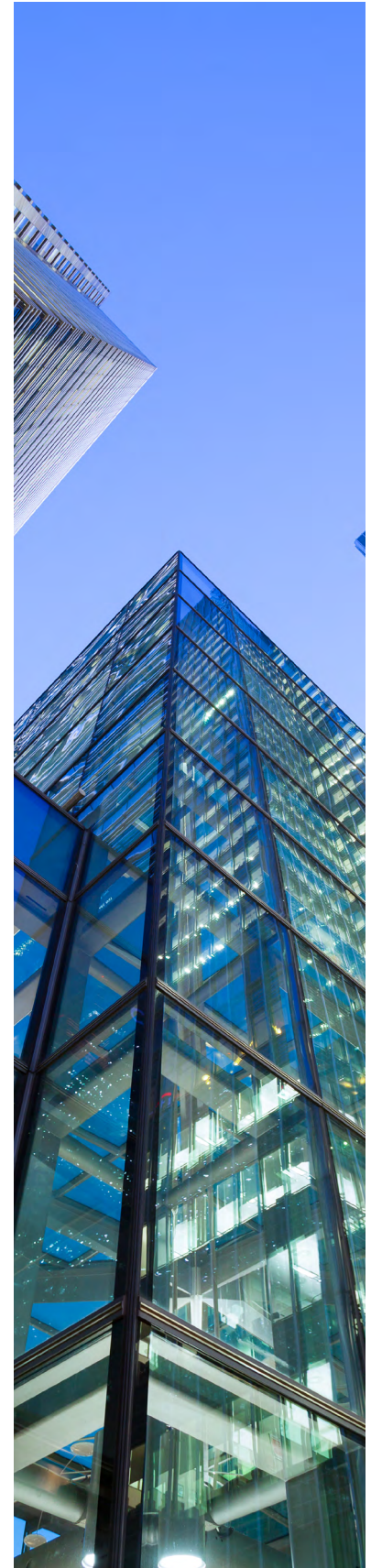
El Gobierno ya aprobó el pasado 20 de diciembre el proyecto de adenda al Plan de Recuperación en el marco de la Comisión para la Recuperación, Transformación y Resiliencia. La Adenda permitirá movilizar **7.700 millones de euros** adicionales en **transferencias** y hasta **84.000 millones de euros** en **préstamos**.



La mayor parte de los 7.700 millones de euros de transferencias adicionales se destinarán a reforzar los 12 PERTE, incluido el último aprobado, el de Descarbonización Industrial. En total, España reforzará los proyectos estratégicos destinándoles más de 26.300 millones de recursos públicos adicionales provenientes de las transferencias y de los préstamos asociados a la adenda.

Asimismo, se destinarán hasta 120 millones de euros de las transferencias para el refuerzo de dos programas de carácter horizontal para agilizar la ejecución de las inversiones del Plan: uno de **microcredenciales**, para impulsar la formación y cualificación de trabajadores en competencias necesarias para el despliegue de los PERTE, **y el otro para asistencia técnica**.

Adicionalmente, el acuerdo alcanzado en el Consejo Europeo entre los Estados miembros y el Parlamento Europeo sobre el plan "RePowerEU" y la asignación a España de casi 2.600 millones de euros, permitirá acelerar las inversiones en el ámbito de la transición energética. Se destinarán a acelerar los avances en el despliegue de energías renovables, el almacenamiento y el desarrollo pleno del hidrógeno verde, así como en eficiencia energética.



FONDOS PARA CANALIZAR LOS PRÉSTAMOS

FONDO DE INVERSIONES SOSTENIBLES DE LAS CCAA.	FONDOS ICO DE APOYO EMPRESARIAL	FONDO DE REFORMA DE LA INCLUSIÓN SOCIAL: INGRESO MÍNIMO VITAL	FONDO DE REFORMA LABORAL MECANISMO RED	FONDO NEXT TECH	FONDO DE APOYO A LA SOLVENCIA DE EMPRESAS ESTRATÉGICAS
20.000 M€	15.000 M€	9.000 M€	5.000 M€	4.000 M€	4.000 M€
Inversiones autonómicas en vivienda social, transporte sostenible, competitividad del sector turístico, economía de los ciudades, comercio y pyme	Nueva Línea ICO Verde para inversiones sostenibles del sector privado y ampliación de la Línea ICO PIME	Financiación de la reforma de la inclusión social y del Ingreso Mínimo Vital	Recualificación de trabajadores en transición	Desarrollo de proyectos digitales innovadores de alto impacto en scale-ups	Refuerzo de la solvencia de empresas estratégicas para el tejido productivo nacional o regional
FONDO SEPIDES DE APOYO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL PRODUCTIVA	FONDO DE REFORMA FISCAL: BONIFICACIONES IMPUESTO SOCIEDADES	FONDO DE COINVERSIÓN	FONDO DE RECAPITALIZACIÓN DE EMPRESAS AFECTADAS POR EL COVID	FONDO DE IMPACTO SOCIAL	FONDO SPAIN AUDIOVISUAL HUB
2.500 M€	2.000 M€	2.000 M€	1.000 M€	400 M€	425 M€
Desarrollo industrial, competitividad y capacidades industriales	Incentivos fiscales para fomentar la inversión empresarial en I+D.	Coinversión en empresas españolas con fondos e instituciones soberanas	Solvencia de empresas medianas bajo criterios de rentabilidad, riesgo e impacto en desarrollo sostenible	Proyectos de impacto social y medioambiental, cuantificable con retorno financiero mínimo igual al del capital invertido	Impulso de producciones realizadas por empresas del sector audiovisual en España

España movilizará el total de préstamos a los que puede acceder, hasta 84.000 millones de euros, que se canalizarán a través de préstamos mediante 12 fondos, destinados al tejido productivo y proyectos regionales. Las condiciones tanto para el Reino de España como para los beneficiarios finales se desconocen aún. Se prevé que sean más favorables que las que el mercado concede al tesoro español, en torno a 30 puntos básicos menos. Ha trascendido recientemente que estas **condiciones serán bastante menos beneficiosas que las obtenidas por otros países como Italia, Portugal o Grecia** debido a que estos países solicitaron los préstamos en 2021 o 2022, consiguiendo tipos del entorno del 0,14% anual y 1,24% respectivamente.

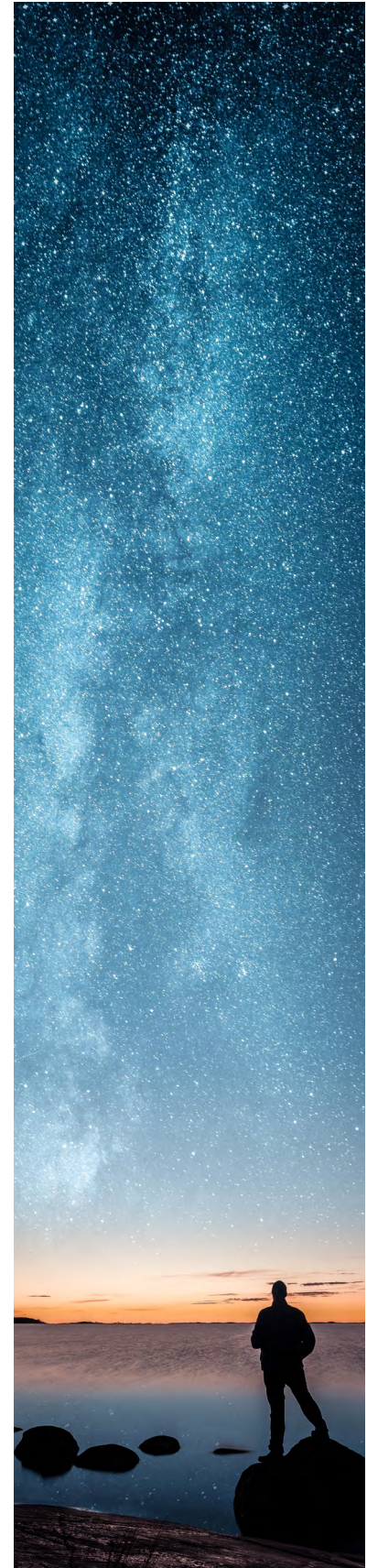
Entre los fondos de nueva creación destaca, por su relevancia y movilización de recursos, el Fondo para Comunidades Autónomas, con una dotación de hasta 20.000 millones de euros, a través del cual las regiones dispondrán de financiación en condiciones preferentes para a su vez otorgar financiación reembolsable al sector privado y financiar inversiones públicas en ámbitos elegibles, de carácter sostenible.

Adicionalmente, las empresas y los autónomos podrán contar con hasta **15.000 millones de euros en préstamos**, canalizados a través del **Instituto de Crédito Oficial**, para facilitar las inversiones en energías renovables, eficiencia energética y economía circular, lo que permitirá también consolidar el desarrollo de las finanzas sostenibles en España. De esta forma, se apoyará a las empresas en su adaptación al nuevo marco de sostenibilidad de la economía y en el refuerzo de su competitividad y acceso a nuevos mercados. También se prevé la creación de instrumentos financieros para apoyar inversiones sociales y en el ámbito audiovisual.

Sumando todos estos elementos, la Adenda conllevará dos cambios importantes con respecto al PRTR. Desde el punto de vista cuantitativo, el **PRTR aumentará su cuantía actual a más del doble del valor inicial, alcanzando casi los 165.000 millones de euros**. Desde un punto de vista cualitativo, el **PRTR reforzará su dimensión “verde”**.

Junto con las inversiones, la adenda incluye un **programa de reformas complementarias** a las ya desplegadas destinadas a acelerar la transición ecológica y la transformación industrial, destacando las dirigidas a acelerar el despliegue de las energías renovables, impulsar la movilidad eléctrica y las Zonas de Bajas Emisiones en las ciudades o reducir nuestra dependencia energética. Asimismo, se incluyen reformas orientadas a mejorar la inserción laboral e impulsar la cualificación y recualificación de los trabajadores.

Finalmente, vencido el plazo para el cumplimiento de determinados compromisos del Plan de Recuperación fijados para diciembre de 2022, la adenda prevé incluir el **retraso de determinados hitos de reforma y objetivos de inversión** –que no se han especificado– justificado en la concurrencia de circunstancias objetivas que dificultan su cumplimiento, como contempla el artículo 21 del Reglamento del Mecanismo de Recuperación. Algo que ya planteaba recientemente **Alemania** y se anunció el pasado mes de noviembre que haría España en la **cumbre Bilateral con Portugal**.



EY-Una adenda teñida de verde



Oportunidades

Actuaciones administrativas anunciadas recientemente

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha estrenado la nueva página web sobre el PRTR en la que se detallan los contenidos con una nueva imagen, más atractiva y actual, y un formato que se adapta a todo tipo de dispositivos. Con un diseño más limpio y una tipografía más clara, el nuevo dominio facilita el acceso a los contenidos a cualquier persona, especialmente a aquellas de edad avanzada o que presenten alguna discapacidad o privación circunstancial de sus capacidades. La mejora de la experiencia del usuario se completa con la creación de nuevos apartados informativos y herramientas, entre las que destaca el buscador, que facilitará al usuario encontrar las ayudas disponibles con solo introducir algunos términos relativos a las convocatorias a las que desee acceder.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transicion-ecologica/Paginas/2023/240323-miteco-estrena-web-prtr.aspx>

COMPONENTE 2: Implementación de la Agenda Urbana Española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) ha concedido provisionalmente **274 millones de euros de los fondos europeos de recuperación NextGenerationEU a 173 entidades locales de toda España para rehabilitar 181 edificios públicos** de su titularidad. La resolución provisional, publicada hoy en sede electrónica, corresponde a la Línea 2 del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos de titularidad local (Pirep Local) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). La subvención media concedida a cada proyecto es de 1,51 millones de euros. MITMA ha seleccionado los 181 proyectos de entre los 1.020 presentados por 880 municipios, diputaciones, cabildos y consells insulares con base en criterios de calidad arquitectónica, solidez, gobernanza, enfoque integral, innovación y oportunidad, por lo que todos ellos registran un enfoque basado en los principios de calidad que promulga la Ley de calidad de la Arquitectura. La convocatoria se ha celebrado en régimen de concurrencia competitiva, por lo que han sido seleccionadas las actuaciones que mayor puntuación han obtenido.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transportes/Paginas/2023/030423-ayudas-europeas-edificios-publicos.aspx>



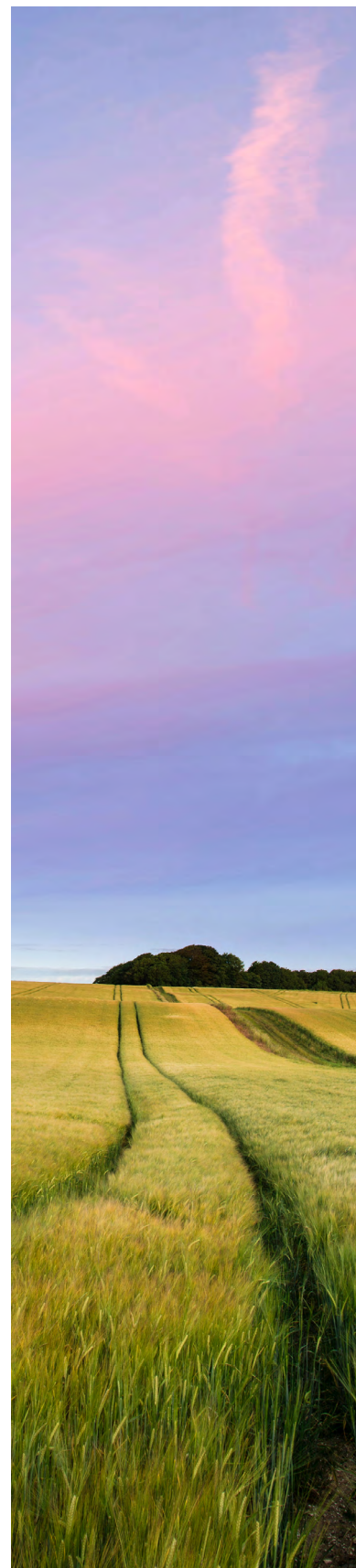
COMPONENTE 6: Movilidad sostenible, segura y conectada

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) ha abierto el plazo para solicitar las **ayudas de la primera convocatoria del programa de eco-incentivos marítimos destinado a transportistas, cargadores y operadores de transporte que hayan integrado la vía marítima en sus rutas como alternativa a la carretera**. Esta primera convocatoria, abierta el 19 de septiembre de 2022, cuenta con un presupuesto de 20 millones de euros con cargo a los fondos europeos NextGenerationEU y se dirige a empresas y autónomos establecidos en la Unión Europea. El eco-incentivo se podrá pedir de forma telemática a través de la sede electrónica del MITMA a partir del 1 de abril y hasta las 12.00 horas del 30 de junio de 2023. Los potenciales beneficiarios deberán haber embarcado, entre el 20 de septiembre de 2022 y el 31 de marzo de 2023, sus semirremolques, remolques o vehículos pesados rígidos en un buque ro-ro, con-ro o ro-pax, en lugar de utilizar exclusivamente la carretera para trasladar la mercancía a su destino final en las rutas subvencionables establecidas con las navieras colaboradoras del programa. Los transportistas tendrán hasta el 30 de junio de 2023 para presentar las solicitudes correspondientes a los tráficos realizados entre el 20 de septiembre de 2022 y el 31 de marzo de 2023.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transportes/Paginas/2023/310323-ayudas-ecoincentivo-maritimo.aspx>

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha publicado la **resolución provisional de la convocatoria de 2022 para realizar cursos de formación para la capacitación digital y sostenibilidad en el ámbito del transporte y la movilidad**, que tiene como beneficiarias a universidades. Estas ayudas están concebidas con el objetivo de promocionar la oferta formativa de cursos dirigidos a estudiantes, desempleados y profesionales que ya trabajen en el sector o quieran dedicarse a él. En total, el Ministerio ha concedido provisionalmente 6 millones de euros en ayudas de los fondos europeos NextGenerationEU a 18 centros universitarios españoles, repartidos por la geografía española, para impartir hasta 79 acciones formativas diferentes en un total de 281 ediciones. Estas acciones formativas tendrán un mínimo de 15 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos), lo que equivale a 375 horas de formación. En algunos casos estos cursos superan los 20, 30 e incluso los 60 créditos. De las 79 acciones formativas, 24 tienen modalidad a distancia, 43 modalidad mixta y 12 son de carácter presencial. En total, todos estos cursos suman 9.000 plazas ofertadas. El objetivo de esta convocatoria, enmarcada en el componente 19 del PRTR, es formar a 3.945 alumnos antes del 30 de junio de 2025.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transportes/Paginas/2023/240323-prtr-universidades-cursos-digitalizacion.aspx>



COMPONENTE 11: Modernización de las Administraciones Públicas

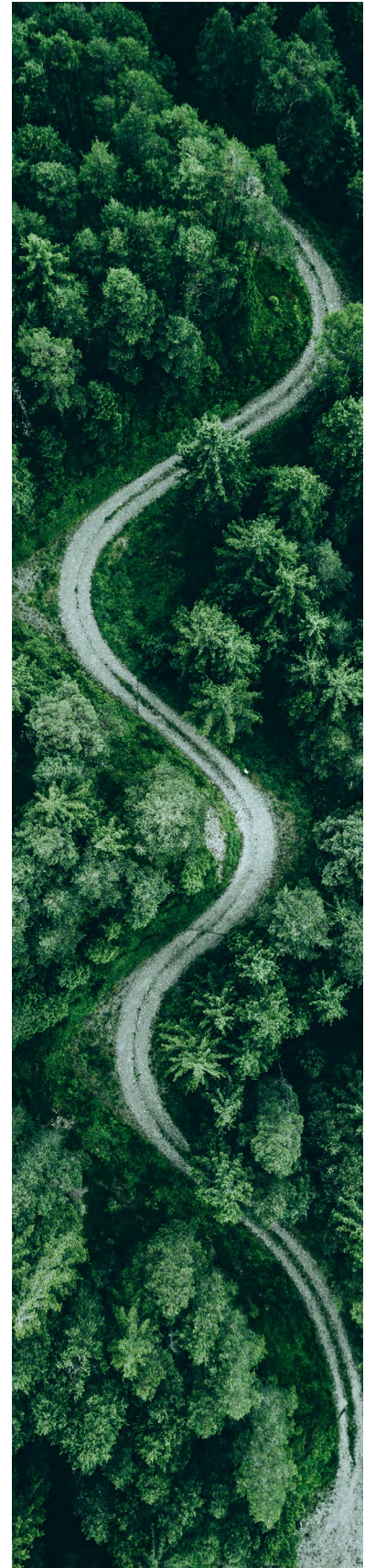
El Ministerio de Política Territorial asigna **8 millones de euros para la digitalización de cuatro consells y siete cabildos insulares**. Los Consells de Formentera, Mallorca, Ibiza y Menorca podrán presentar proyectos por una cantidad de cerca de 3 millones. El BOE ha publicado la convocatoria en la que cuatro consells y siete cabildos insulares podrán solicitar hasta 8 millones de euros para proyectos en el marco de las ayudas destinadas para la modernización y digitalización de las entidades locales impulsadas por el Ministerio de Política Territorial dentro del PRTR. Los beneficiarios de esta convocatoria específica son cabildos de Gran Canaria, Tenerife, La Palma, Lanzarote, La Gomera, Fuerteventura y El Hierro y los Consells de Formentera, Mallorca, Ibiza y Menorca. En el caso de los primeros, podrán presentar proyectos por valor de más de 5 millones de euros. En el caso de los consells de Baleares podrán presentar proyectos por una cantidad cercana a los 3 millones de euros. Gracias a los fondos, estas entidades podrán mejorar la accesibilidad a los servicios públicos digitales, reducir la brecha digital, mejorar la eficiencia y eficacia de los empleados públicos y utilizar las tecnologías emergentes en el despliegue de nuevos servicios digitales a través de chatbots, robotización, plataformas, etc. La asignación presupuestaria para cada entidad se ha llevado a cabo siguiendo un criterio enteramente proporcional en función de la población de cada cabildo o consell. Cada entidad podía elegir libremente qué proyectos presentar dentro de las cinco líneas establecidas por el Ministerio de Política Territorial en su orden de convocatoria: 1) Administración orientada al ciudadano; 2) Operaciones inteligentes; 3) Gobierno del dato; 4) Inversiones e infraestructuras digitales; y 5) Ciberseguridad..

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/territorial/Paginas/2023/230323-digitalizacion-consells-cabildos-insulares.aspx>

COMPONENTE 13: Impulso a la PYME

El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial y la Fundación EOI, adscrita a la Secretaría General de Industria y PYME, contarán con 53 entidades de formación para que impartan en todo el territorio nacional los **programas formativos correspondientes a la primera convocatoria de formación dentro del Programa "Generación Digital"**, que forma parte del PRTR. El objetivo de esta iniciativa es ofrecer un programa de formación y mentorización a personas de equipos directivos de pymes y a sus trabajadores, así como a jóvenes desempleados que quieran prepararse para contribuir a la transformación digital de dichas empresas. La iniciativa de formación de "Generación D" se articula través de dos itinerarios formativos: Generación D Pymes: Formación y mentorización en transformación digital para personas de equipos directivos y cualificación de personas empleadas en pymes; y, Generación D Agentes del Cambio: Formación y mentorización a jóvenes desempleados y a trabajadores de pymes para ser los expertos que contribuirán al proceso de digitalización de la pyme. La Fundación EOI es la encargada de gestionar la inversión prevista para esta iniciativa, que en su primera convocatoria asciende a 199 millones de euros (147,5 M para "Generación D Pymes" y 51,5 M para "Generación D Agentes del Cambio"), procedentes de los fondos del Plan de Recuperación. Con ello se formarán, en esta primera convocatoria, a 56.740 personas de equipos directivos de pymes y a 19.800 agentes del cambio (el 70% jóvenes en desempleo y el 30% jóvenes trabajadores de pymes).

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2023/290323-generacion-d-pymes-agentes-del-cambio.aspx>



COMPONENTE 14: Plan de modernización y competitividad del sector turístico

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha puesto marcha la convocatoria de **ayudas para la Mejora de la Competitividad y de Dinamización del Patrimonio Histórico con Uso Turístico**, dotada con 208,5 millones de euros. La convocatoria consta de dos líneas: una primera destinada a comunidades autónomas dotada con 69,5 millones de euros; y una segunda, destinada a las entidades locales, con una preasignación de 139 millones de euros. La finalidad de estas ayudas es potenciar y mejorar la competitividad del turismo cultural en España como producto turístico esencial que representa la identidad, la diversidad cultural y el rico patrimonio histórico de nuestro país. Las condiciones básicas para la concesión de esta subvención son que el patrimonio objeto de rehabilitación sea Bien de Interés Cultural o alguna de las categorías de protección equivalente, sea de titularidad de la administración solicitante y sea destinado a uso turístico un mínimo de diez años sin actividad económica. Cada uno de los proyectos que presenten las administraciones solicitantes deben conllevar una inversión mínima de 750.000 euros y no podrá exceder de 3 millones de euros.

<https://www.mincotur.gob.es/es-es/gabineteprensa/notasprensa/2023/documents/20230413%20np%20convocatoria%20patrimonio.pdf>

COMPONENTE 15: Conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G

El Gobierno de España, a través del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, ha llegado a un **acuerdo en el marco del programa "SpAIn Talent Hub" con el Instituto Tecnológico de Monterrey** para crear a través de la Universidad de Oviedo un programa de apoyo al talento con becas y ayudas a la movilidad para investigadores, así como actividades para el impulso a los ecosistemas sectoriales de datos y tecnológicos. El Tecnológico de Monterrey gestionará sus relaciones con España a través de la Universidad de Oviedo, donde ambas instituciones académicas instalarán el 'Centro europeo de Emprendimiento e Innovación en Tecnologías Digitales' en Asturias. El Gobierno destaca la importancia de la formación y la cultura del emprendimiento en la nueva economía digital, que se está viendo potenciada con las inversiones de la Agenda España Digital 2026 y el Plan de Recuperación gracias a los fondos europeos.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2023/030423-spain-talent-hub-asturias.aspx>

COMPONENTE 16: Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial

El Gobierno de España, a través del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, ha firmado un relevante **acuerdo con ADIA Lab, centro pionero de investigación ADIA Lab que ha elegido a España como su sede europea para el desarrollo de la IA y la computación avanzada**. El centro de investigación, con sede en Emiratos Árabes Unidos, y líder en la ciencia computacional y de datos en sus aplicaciones económicas y sociales, ha elegido España para instalar su sede europea, impulsando programas de investigación punteras en cinco ámbitos, al mismo tiempo que un programa de formación avanzado y el desarrollo de casos de uso industriales. Granada será la sede de ADIA Lab y ha acogido el acto de firma del acuerdo, celebrado en el palacio del Cuarto Real de Santo Domingo. Este nuevo proyecto se engloba dentro de las áreas de colaboración contempladas en el Pacto firmado en febrero de 2022 entre España y de Emiratos Árabes Unidos.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2023/210323-espana-sede-europea-adia.aspx>



COMPONENTE 17: Reforma institucional y reforzamiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación

El Ministerio de Ciencia e Innovación va a destinar 41,6 millones de euros a la convocatoria 2023 del **Programa Tecnológico Aeronáutico (PTA)**, que cuenta con el apoyo de los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El presupuesto inicial de esta convocatoria, que forma parte del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) Aeroespacial, es ampliable hasta los 81 millones de euros tras la aprobación de una adenda. El Ministerio de Ciencia e Innovación ha resaltado la apuesta del Gobierno de España para reforzar el sector aeroespacial, generar nuevas capacidades en este ámbito estratégico y crear oportunidades para nuestro talento y las empresas. El plazo de presentación de solicitudes estará abierto del 4 de abril al 16 de mayo a través de la sede electrónica del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI), organismo gestor de este programa. Este programa financiará proyectos en concurrencia competitiva en torno a los retos identificados en el sector sobre reducción de emisiones, vehículos aéreos no tripulados, sistemas y fabricación inteligente y avanzada (digitalización). Del presupuesto total de la convocatoria, cerca del 20% se destinará a la modalidad de PYMES.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/ciencia-e-innovacion/Paginas/2023/220323-programa-tecnologico-aeronautico.aspx>

El Ministerio de Ciencia e Innovación ha publicado la **resolución definitiva de la convocatoria 2022 del Programa NEOTEC** del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI), en la que se han aprobado 115 proyectos con presupuesto total de 50,3 millones de euros, de los que el CDTI aportará 35 millones en la modalidad de subvención. En esta edición de la convocatoria se ha primado con una mayor intensidad de ayuda a aquellas propuestas que incluyen la contratación de personas con grado de doctor a tiempo completo y de forma indefinida. El 78% de los proyectos aprobados podrá beneficiarse de esta medida, lo que supondrá la contratación de 90 doctores en empresas de base tecnológica. Como novedad, la convocatoria NEOTEC 2022 ofrece la posibilidad de acceder a un curso en el "Enterprise Innovation Institute" de la Universidad de Georgia (Atlanta, EEUU) para reforzar la capacitación de las empresas y sus posibilidades de éxito en ese mercado. De los proyectos aprobados, 20 recibirán una ayuda adicional de 10.000 euros para la realización de esta formación, que les permitirá conocer ámbitos como la innovación para la sostenibilidad –tanto ambiental como de negocio–, las nuevas estrategias de negocio o los procesos de internacionalización. El objetivo del programa NEOTEC es fomentar la tecnología y la innovación como factores competitivos para el desarrollo de las empresas.

<https://www.ciencia.gob.es/Noticias/2023/abril/El-Ministerio-de-Ciencia-e-Innovacion-resuelve-la-convocatoria-NEOTEC-2022-con-35-millones-de-euros-para-115-proyectos-o-servicios-de-base-tecnologica.html>

COMPONENTE 18: Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud

El Ministerio de Sanidad ha distribuido 3,5 millones de euros entre las comunidades autónomas para la formación de profesionales sanitarios en el ámbito de los planes de formación continuada. Estos 3,5 millones de euros, cuyo reparto se aprobó en el último pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, están destinados a financiar la formación de al menos 30.000 profesionales sanitarios, que habrán completado un total de 120.000 créditos de formación continuada. Este programa está incluido dentro del PRTR y ha supuesto, en total, desde 2021, el reparto de 10 millones de euros para este fin. El objetivo es que al menos 90.000 profesionales sanitarios completen un total de 360.000 créditos de formación continuada, lo que equivale a un total de 3,6 millones de horas de formación en el marco de planes de educación continuada.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/sanidad14/Paginas/2023/240323-sanidad-fondos-formacion-sanitarios.aspx>



COMPONENTE 20: Plan Estratégico de impulso a la Formación Profesional

El Ministerio de Educación y Formación Profesional destina cerca de **980 millones a las comunidades autónomas para formación de trabajadores**. Las CCAA han dado luz verde al reparto de cerca de 867,3 millones de euros (867.284.490), procedentes de los presupuestos del Ministerio de Educación y Formación Profesional, para la formación de trabajadores, empleados y desempleados, lo que supone un incremento de casi 21 millones de euros respecto al ejercicio anterior. Por otra parte, las CCAA han examinado el borrador de Real Decreto de ordenación de FP. Este flexibiliza el sistema para facilitar el acceso de toda la población a la Formación Profesional, con el fin de mejorar la empleabilidad y responder a la alta demanda de profesionales especializados en los distintos sectores productivos. Permitirá así la implantación en su totalidad de la Ley orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, aprobada en marzo de 2022.

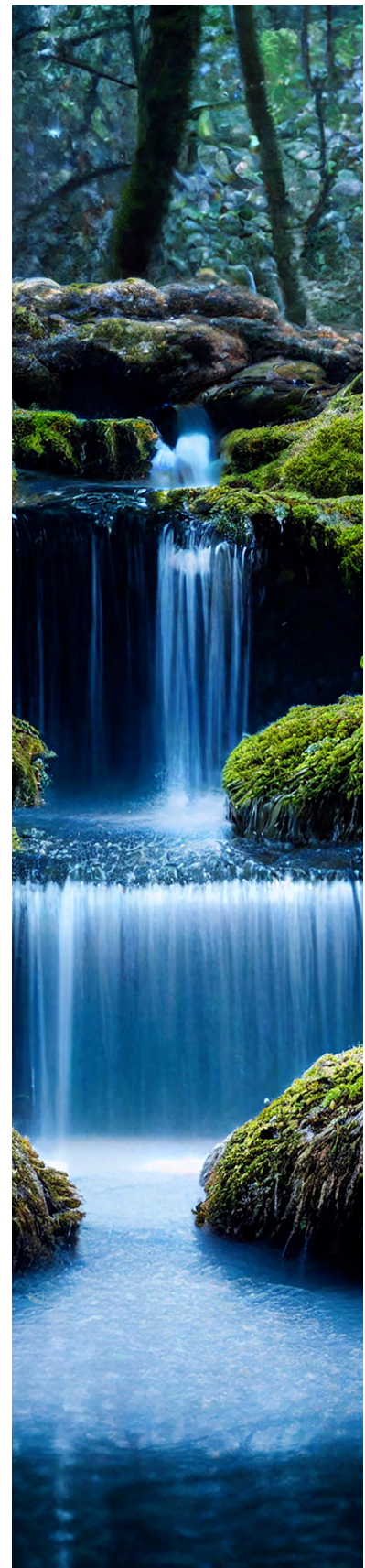
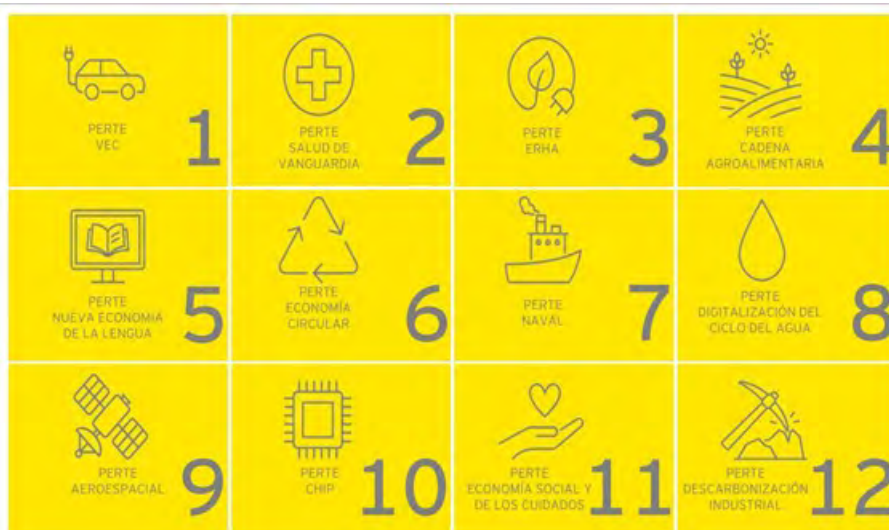
<https://www.lamocloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/educacion/Paginas/2023/160323-980-millones-ccaa-formacion-trabajadores.aspx>

Novedades relacionadas con los PERTE

Relación de PERTE aprobados

Con la aprobación de un PERTE realizada en el Consejo de Ministros del día 27 de diciembre del PERTE para la Descarbonización de la Industria Manufacturera, son 12 los PERTE ya aprobados oficialmente por el Consejo de Ministros, como se muestra en el siguiente gráfico:

A continuación, se destacan algunas novedades en relación con algunos de los PERTE ya en ejecución:



PERTE DE ECONOMÍA CIRCULAR

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha anunciado la **apertura de una consulta pública previa a la convocatoria de subvenciones para el impulso de la economía circular en el sector textil, de la moda y confección y del calzado para el año 2023.**

La convocatoria tiene como objetivo impulsar la economía circular en el sector textil, de la moda y confección y del calzado.

Durante el plazo de 7 días naturales, los potenciales afectados por el texto de la convocatoria, en virtud del artículo 26.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, podrán emitir su opinión acerca de la convocatoria de subvenciones enmarcadas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El plazo para remitir sugerencias comienza el 12 de abril de 2023 y finaliza el 21 de abril de 2023, ambos inclusive.

<https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/participacion-publica/IP-EconomiaCircular-2023-Ayudas-impulso-EconomiaCircular-sector-textil.aspx>

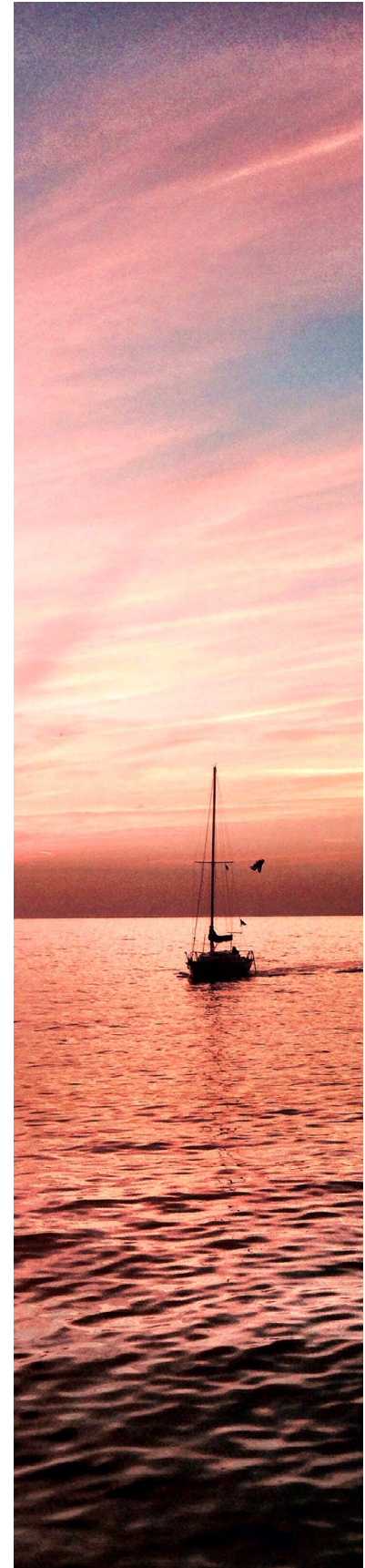
PERTE DE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA

Con relación al PERTE de Digitalización del Ciclo del Agua, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) lanza **a consulta pública el proyecto de orden donde se aprueba las bases para la concesión de ayudas en la primera convocatoria de subvenciones para proyectos de digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío.**

Esta primera convocatoria, que cuenta con un presupuesto de 100 millones de euros, está destinada a proyectos de digitalización del regadío que contribuyan a mejorar el conocimiento de los usos del agua en el medio y de la transparencia en la gestión administrativa del agua. Además, se incluyen iniciativas para mejorar las pérdidas de agua en las explotaciones de regadío, el empleo del agua en las explotaciones de regadío y el empleo de fertilizantes y plaguicidas, así como perfeccionar la eficiencia energética en las explotaciones de regadío y en general en la productividad de las mismas.

Los fondos se repartirán en concurrencia competitiva entre los proyectos presentados que cumplan con los requisitos establecidos y se valorará la calidad técnica de la propuesta, en todo momento se tendrán en cuenta criterios ambientales, sociales y estratégicos para la selección de los proyectos.

<https://www.miteco.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/el-miteco-lanza-a-consulta-publica-las-bases-del-perte-de-digitalizacion-del-ciclo-del-agua-para-regadio-/tcm:30-561225>



PERTE ERHA

Por lo que se refiere al Proyecto Estratégico para la Recuperación y la Transformación Económica de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (PERTE ERHA), el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha lanzado una **Manifestación de Interés (MDI) para identificar actuaciones de impulso a las energías renovables**, que servirá para plantear el diseño de unas líneas de ayuda dotadas con 1.000 millones de euros adicionales previstas en el Plan Más Seguridad Energética (Plan +SE) para el refuerzo de la cadena de valor en la transición energética.

El objetivo de esta manifestación de interés es identificar las posibles capacidades, así como el interés y potencial tecnológico, industrial y organizativo, existente o que pueda desarrollarse, para reforzar la autonomía estratégica española y europea en la cadena de valor de las tecnologías renovables. Esto incluye las tecnologías imprescindibles para su integración, como el almacenamiento o la electrónica de potencia. De este modo, se busca encontrar retroalimentación y sinergias con las capacidades y fortalezas existentes en España y Europa en todos los sectores, así como identificar y dar respuesta a posibles puntos de vulnerabilidad o de dependencia exterior en la cadena de valor.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transicion-ecologica/Paginas/2023/300323-energias-renovables-mdi.aspx>

PERTE DE DESCARBONIZACIÓN INDUSTRIAL

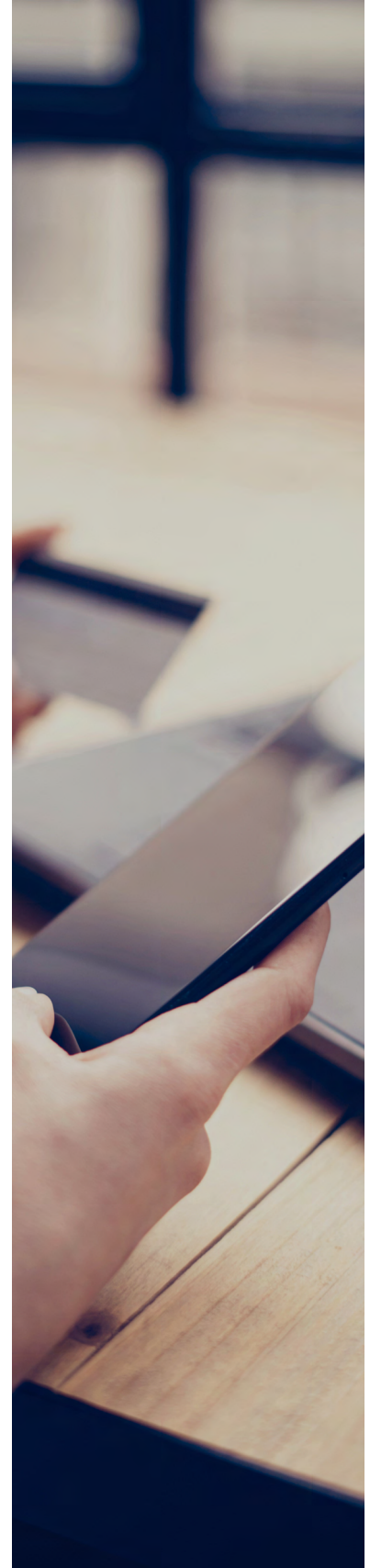
En el ámbito de este PERTE, debe destacarse lo tratado en el Consejo de Ministros de 4 de abril, en el cual se aprobó el Real Decreto por el que se regula la concesión directa de 450 millones de euros para la ejecución del proyecto de hidrógeno circular de Arcelor en Asturias.

Este proyecto permitirá a la compañía producir “acero verde” mediante la utilización de hidrogeno producido con energías renovables. ArcelorMittal no solo contribuirá a la descarbonización de su actividad, sino que permitirá acelerar la descarbonización de las industrias auxiliares y otros sectores de actividad.

Esta subvención tiene carácter singular en la medida en que la adopción del uso del hidrógeno de origen renovable a escala industrial es inexistente, sin que existan precedentes en España, y sólo hay una empresa candidata para hacerlo a gran escala. Esto imposibilita la convocatoria mediante concurrencia competitiva.

El plan de Arcelor recoge medidas para mejorar su competitividad a través de nuevas inversiones, como el nuevo horno eléctrico en la planta de Gijón, una planta de reducción directa del mineral de hierro (DRI) con hidrógeno verde en esa misma instalación y la posibilidad de un nuevo horno eléctrico en Avilés. Además, la compañía participa en el proyecto HyDeal que permitirá convertir a la Cornisa Cantábrica en el hub de hidrógeno verde más importante del mundo.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2023/refc20230404.aspx#Asturias>



PERTE AGROALIMENTARIO

Recientemente se informaba cómo, dentro de este PERTE, la convocatoria para el fortalecimiento industrial del sector agroalimentario ha recibido solicitudes de 22 proyectos tractores por valor de 755 millones de euros de inversión movilizada.

Con ello, el total de ayudas públicas solicitadas asciende a 394,4 millones de euros. Los proyectos tractores implican la realización de 454 proyectos primarios que involucran a 356 entidades participantes. Del total de proyectos primarios, 156 pertenecen a la línea de innovación en sostenibilidad y eficiencia energética, y 298 proyectos a la línea de I+D+i.

El PERTE agroalimentario, que está previsto que genere un impacto en la economía de 3.000 millones y una creación neta de 16.000 empleos, está dotado con una línea de ayudas de 1.112 millones de euros.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2023/230323-perte-agroalimentario.aspx>

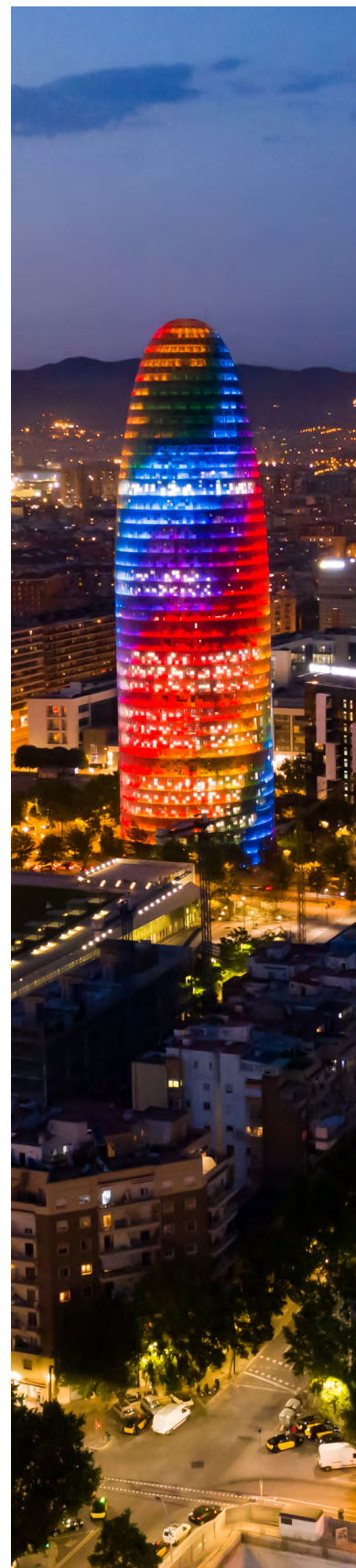
PERTE DEL VEHÍCULO ELECTRICO Y CONECTADO

En el marco del PERTE-VEC, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y el Centro Tecnológico de Automoción de Galicia han firmado un protocolo sobre la futura Red Española de Laboratorios para el Vehículo Autónomo y Conectado.

El Centro Tecnológico de Automoción de Galicia (CTAG) es una fundación sin ánimo de lucro dedicada al desarrollo, la investigación y la innovación tecnológica en el sector de la Automoción estrechamente vinculada a los diferentes sectores que forman el ecosistema industrial del automóvil y cuya misión es contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas de automoción, ofreciendo su apoyo a las industrias del sector en su modernización y adaptación a las nuevas tecnologías.

Para facilitar la adaptación del sector de automoción a los nuevos cambios tecnológicos, el Ministerio de Industria y el CTAG han firmado un protocolo de colaboración que sienta las bases para el lanzamiento de una red de laboratorios y centros de testeo e investigación tecnológicamente adaptados que permitan a las diferentes empresas fabricantes de vehículos y de componentes testear y validar las distintas fases de desarrollo de nuevos productos y actividades de I+D, así como probarlos y pre-homologarlos antes de introducirlos en las cadenas de producción y montaje primero y en el mercado después.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2023/230323-laboratorios-vehiculo-autonomo-conectado.aspx>



PERTE SALUD DE VANGUARDIA

El Ministerio de Ciencia e Innovación ha lanzado la convocatoria de expresiones de interés para constituir una sociedad mercantil que impulse el desarrollo de medicamentos, terapias y tecnologías avanzadas, innovadoras o emergentes. Esta iniciativa, que se enmarca en el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) para la Salud de Vanguardia y en el PRTR, tiene previsto movilizar una aportación público-privada de 70 millones de euros.

El Ministerio de Ciencia e Innovación ha destacado que este nuevo instrumento responde al compromiso del Gobierno para promover, a través de la ciencia y la innovación, la medicina más avanzada y acelerar la llegada al mercado de las investigaciones en salud que se llevan a cabo en el sistema de ciencia español para impulsar un acceso universal. La sociedad mercantil, que se creará tras una fase de análisis y valoración de las expresiones de interés recibidas, contará con un 51% de participación de socios privados y un 49% de aportación pública a través del programa Invierte del CDTI

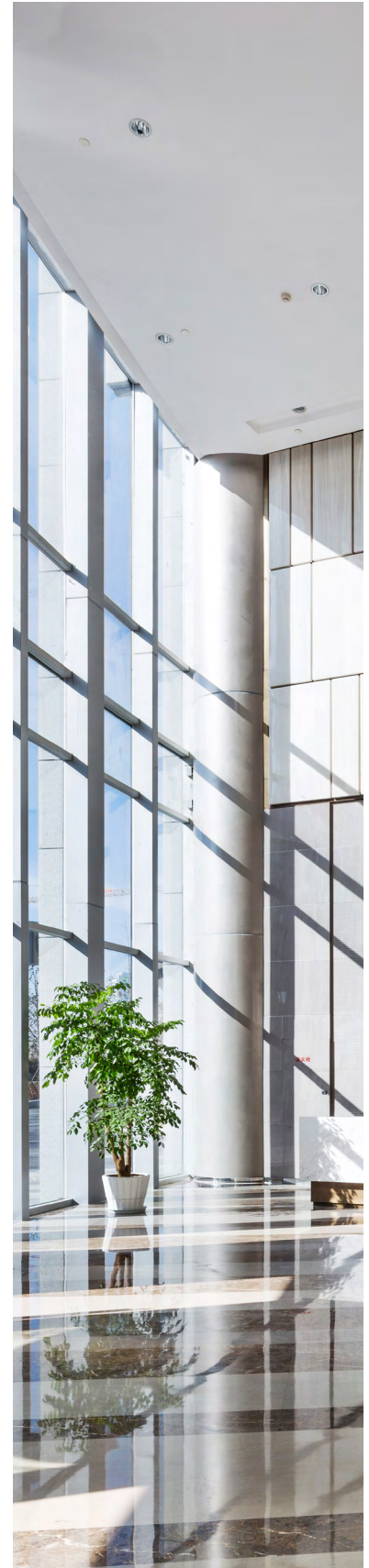
<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/ciencia-e-innovacion/Paginas/2023/230323-sociedad-mercantil-terapias-avanzadas-perte.aspx>

Acuerdos del Consejo de Ministros vinculados al PRTR

A continuación se señalan los Acuerdos adoptados por los Consejos de Ministros celebrados dentro del marco temporal de esta nueva edición del Radar Next Generation EU. Muchos de estos Acuerdos son relevantes a efectos de seguimiento del PRTR, sea porque suponen el cumplimiento de Reformas o de Hitos y Objetivos del PRTR, sea porque adelantan reparto de fondos a las CCAA (que luego deben ratificarse en las diferentes Conferencias Sectoriales) o, sea por otros motivos que también guardan relación con la ejecución del PRTR.

Consejo de Ministros de 20 de marzo

- ▶ Compromisos del PRTR (C11, I2). Acuerdo por el que se modifican los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, conforme al artículo 41 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a fin de posibilitar al Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social la ejecución de diversos proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado (Componente 11, Inversión 2).
- ▶ Compromisos del PRTR (C5, I2 y C5, I3). Real Decreto por el que se aprueba la revisión y actualización del plan de gestión del riesgo de inundación de la parte española de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Oriental.
- ▶ Compromisos del PRTR (C5, I2 y C5, I3). Real Decreto por el que se aprueba la revisión y actualización del plan de gestión del riesgo de inundación de la demarcación hidrográfica de las Illes Balears.



- ▶ Compromisos del PRTR (C22, I4). Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1042/2021, de 23 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias para la modernización y ampliación de los dispositivos de atención y protección a las víctimas de violencia machista.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/documents/2023/refc20230320.pdf>

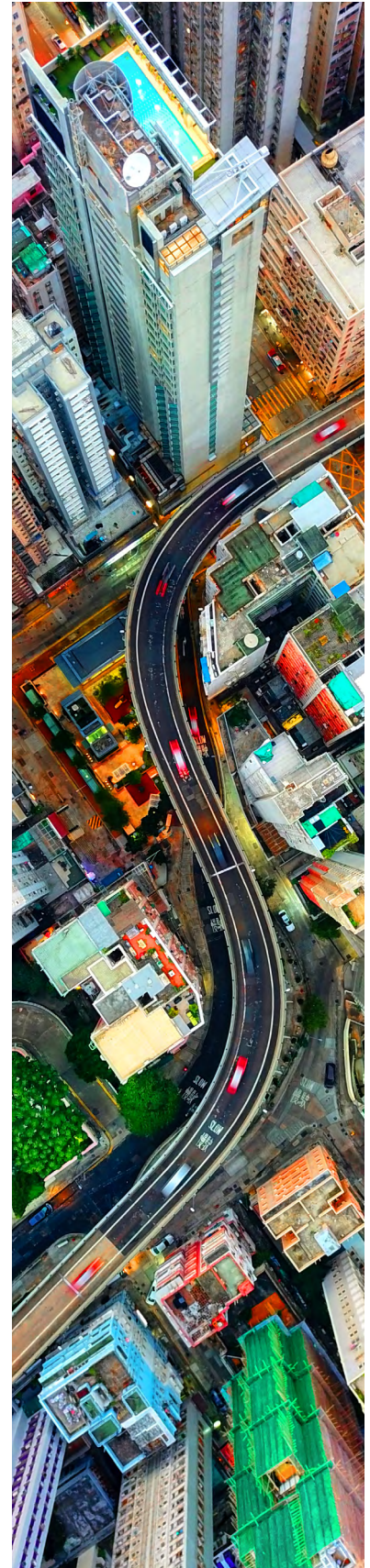
Consejo de Ministros de 28 de marzo

- ▶ Compromisos del PRTR (C12; C13; C14 y C16). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos, correspondientes al ejercicio económico 2023, destinados a financiar actuaciones de la iniciativa de Redes Territoriales de Especialización Tecnológica (RETECH), por un importe de 258.834.039 euros.
- ▶ Compromisos del PRTR (C4, I1). Acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito, por importe de 4.651.494,75 euros, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para llevar a cabo actuaciones de mejora de la información cartográfica del territorio nacional mediante la participación del Instituto Geográfico Nacional en el marco del proyecto CoFFEE C04.I01.P02 "Otras actuaciones complementarias".
- ▶ Compromisos del PRTR (C22, R3). Proyecto de Ley de Familias.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Documents/2023/refc20230328.pdf>

Consejo de Ministros de 4 de abril

- ▶ Compromisos del PRTR (C11, I1). Acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito, por importe de 15.990.909 euros, desde el presupuesto del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital al Ministerio de Defensa para dar cumplimiento a los Convenios con fecha 28 de julio de 2021 y 3 de agosto de 2022, en el marco del Componente 11, Inversión 1, del PRTR.ç
- ▶ Compromisos del PRTR (C4, I4). Acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito, por importe de 4.430.000 euros, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico al Ministerio de Defensa para financiar la construcción del hangar para la flota de aviones anfibia apagafuegos Canadair, en el marco del PRTR (Componente 04, Inversión 4).
- ▶ Compromisos del PRTR (C11, I1). Acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito, por importe de 1.390.000 euros, desde el presupuesto del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital al Ministerio de Hacienda y Función Pública para la ejecución de las actuaciones relativas a la iniciativa eProcurement derivadas del Acuerdo suscrito entre ambos Ministerios, en el marco del Componente 11, Inversión 1, del PRTR.



- ▶ Compromisos del PRTR (C6, I4). Acuerdo el que se autorizan límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, conforme al artículo 41 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del PRTR, a fin de posibilitar al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana la tramitación anticipada de dos convocatorias de subvenciones en materia de transportes de mercancías (Componente 6, Inversión 4).
- ▶ Compromisos del PRTR (C12, I2). Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones a la empresa ArcelorMittal España S.A. para la ejecución del proyecto Hidrógeno circular DRI

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/documents/2023/refc20230404.pdf>

Consejo de Ministros de 11 de abril

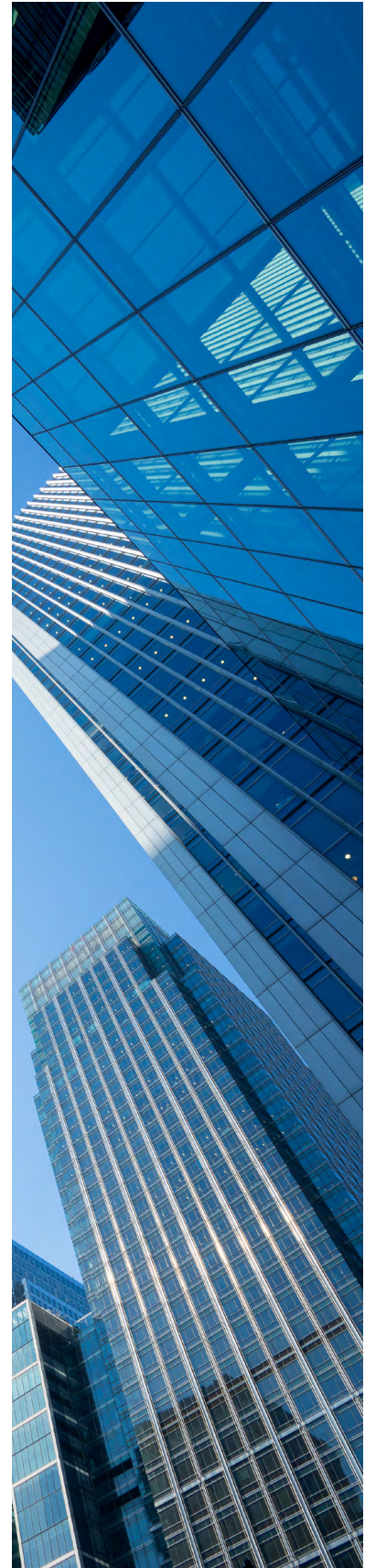
- ▶ Compromisos del PRTR (C19, I3; C23, I1; C23, I2; C23, I3; C23, I4 y C23, I5). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial de créditos gestionados por las comunidades autónomas con competencias estatutariamente asumidas en el ámbito de políticas activas de empleo, con cargo al presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal para el ejercicio presupuestario 2023, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, para la financiación de proyectos de inversión en el marco de los componentes 19, "Plan Nacional de Competencias Digitales", y 23, "Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo", del PRTR, por un importe de 231.886.000 euros.
- ▶ Acuerdo por el que se da contestación al requerimiento de incompetencia formulado por el Gobierno del País Vasco, en relación con la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el PRTR.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/documents/2023/refc20230411.pdf>

Consejo de Ministros de 18 de abril

- ▶ Compromisos del PRTR (C20, R1). Real Decreto por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Emergencias Sanitarias, Técnico en Farmacia y Parafarmacia, Técnico Superior en Audiología Protésica y Técnico Superior en Prótesis Dentales de la familia profesional Sanidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ▶ Compromisos del PRTR (C20, R1). Real Decreto por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Mantenimiento Electromecánico y Técnico Superior en Mecatrónica Industrial de la familia profesional Instalación y Mantenimiento, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ▶ Compromisos del PRTR (C20, R1). Real Decreto por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Integración Social y Técnico Superior en Mediación Comunicativa de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ▶ Compromisos del PRTR (C20, R1). Real Decreto por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Operaciones de Laboratorio, Técnico en Planta Química y Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad de la familia profesional Química, y se fijan sus enseñanzas mínimas.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Documents/2023/refc20230418.pdf>



Contactos



David Samu Villaverde

Socio Responsable de EY-Parthenon en España
david.samu.villaverde@parthenon.ey.com



Chus Escobar

Socia Responsable de Sector Público
mariajesus.escobargutierrez@es.ey.com



Marta Fernández Currás

Socia de TAX
marta.fernandez.curras@es.ey.com



Silvia López- Palomino

Socia de gestión y control de fondos
silvia.lopez-palominodiaz@es.ey.com



Luis Ques

Socio de Derecho público y procesal
luis.ques.mena@es.ey.com



Ignacio Niño

Senior Advisor
ignacio.nino.perez@es.ey.com



Cristina Carcelén

Senior Advisor
cristina.carcelen.hurtado@es.ey.com



Jorge Baztarrica Ochoa

Partner | Global Incentives and Innovation - Quantitative
Jorge.BaztarricaOchoa@es.ey.com



Francisco Javier Palomino Rodríguez

Partner | TAX, Business Tax Advisory (BTA), Quantitative Services
Francisco.Javier.Palomino.Rodriguez@es.ey.com



Francisco Coca

Director de EY-Parthenon, Global Integrated Gas /
LNG Community Coordinator
francisco.coca@parthenon.ey.com



Juan Pablo Riesgo

Socio responsable de EY Insights
juan.pablo.riesgo@es.ey.com



Ignacio García

Associate Director BMC (Brand, Marketing &
Communications) / Director de EY Insights
ignacio.garcia.lopez@es.ey.com

eyinsights.spain@es.ey.com

EY | Building a better working world

En EY trabajamos para construir un mundo que funcione mejor, ayudando a crear valor a largo plazo para los clientes, las personas, la sociedad y generar confianza en los mercados de capital.

Gracias al conocimiento y la tecnología, los equipos de EY, en más de 150 países, generan confianza y ayudan a las compañías a crecer, transformarse y operar.

EY es líder mundial en servicios de auditoría, fiscalidad, estrategia, asesoramiento en transacciones y servicios de consultoría. Nuestros profesionales hacen las mejores preguntas para encontrar nuevas respuestas a los desafíos a los que nos enfrentamos en el entorno actual.

EY hace referencia a la organización internacional y podría referirse a una o varias de las empresas de Ernst & Young Global Limited y cada una de ellas es una persona jurídica independiente. Ernst & Young Global Limited es una sociedad británica de responsabilidad limitada por garantía (company limited by guarantee) y no presta servicios a clientes. La información sobre cómo EY recopila y utiliza datos personales y su correspondiente descripción sobre los derechos de las personas en virtud de la legislación vigente en materia de protección de datos, están disponibles en ey.com/es_es/legal-and-privacy. Las firmas miembros de EY no ejercen la abogacía donde lo prohíban las leyes locales. Para obtener más información sobre nuestra organización, visite ey.com/en_gl.

© 2023 Ernst & Young, S.L.
All Rights Reserved.

ED None

Este material se ha preparado únicamente con fines informativos generales y no debe considerarse como asesoramiento contable, fiscal o profesional. Consulte a sus asesores para obtener consejos específicos.

ey.com/es_es